



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
AÑO 2020**

ENTIDAD : **UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA**
REVISION A: **30 DE ABRIL DE 2020**

PRESENTACIÓN:

Con la expedición de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" se implementaron una serie de estrategias de obligatorio cumplimiento en las entidades que conforman el Estado Colombiano. Entre ellas, la establecida a las entidades del orden nacional, departamental y municipal de elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción en la respectiva entidad.

La estrategia contemplará entre otros aspectos los siguientes:

- A. Mapa de riesgos de corrupción de la entidad.
- B. Medidas concretas para mitigar los riesgos identificados.
- C. Las estrategias anti trámites.
- D. Rendición de cuentas.
- E. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- F. Transparencia y atención al ciudadano.

El Decreto No. 2641 de 2012 en su Artículo 1, señaló como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano". Así mismo, el Artículo 4 designó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en manos de la Oficina de Planeación, y según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las Oficinas de Control Interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades a realizar, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Igualmente, se tienen en cuenta para el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano normas internas y externas, como: Ley 962 de 2005, Decreto 019 de 2012, Decreto 2573 de 2014, Acuerdos 62 de 2002, 12 de 2012 y



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

17 de 2007 con sus modificaciones, expedidos por el Consejo Superior de Universidad de la Amazonia y Resoluciones No. 0691 de 2008, No. 0910 de 2010 expedidas por la Rectoría de la Uniamazonia, Código de Buen Gobierno de Uniamazonia y Circulares Internas sobre diferentes asuntos.

OBJETIVO:

Realizar verificación de avance de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ALCANCE:

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, con corte al 30 de abril y algunas programadas y no ejecutadas de las vigencias 2017, 2018 y 2019, realizado por la Oficina Asesora de Control Interno, según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Se encuentran definidos en los artículos 6 y 7 del Acuerdo No. 062 de 2002, modificado por el Acuerdo No. 30 del 23 de septiembre de 2019 y el Acuerdo 17 de 2007 del Consejo Superior Universitario y consagra lo siguiente:

MISIÓN

“La Universidad de la Amazonia es una Institución Estatal de Educación Superior del orden nacional, en proceso de mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia.”

VISIÓN

“En el año 2030, la Universidad de la Amazonia será reconocida nacional e internacionalmente por su alta calidad, acreditada institucionalmente; por su liderazgo en la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

conocimiento; por su compromiso con el desarrollo sostenible de la Amazonia y la formación integral de sus estudiantes.”

En sesión del Consejo Superior Universitario (C.S.U.) realizada el 23 de septiembre de 2019, se aprobó la modificación a la Misión y Visión de la Universidad de la Amazonia (Artículos 6 y 7 Acuerdo 62/2002 C.S.U.), y fue publicada en la página web de la Universidad, posterior al cumplimiento del trámite previsto en el artículo 57 del mencionado acuerdo.

VALORES

- HONESTIDAD
- SINCERIDAD
- RESPONSABILIDAD
- TRANSPARENCIA
- EQUIDAD
- TOLERANCIA
- SOLIDARIDAD Y CONVIVENCIA.

NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Decreto 2641 del 17 de Diciembre de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.”*

Decreto 19 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.*

Decreto 4632 del 09 de Diciembre 09 de 2011 de la Presidencia de la República de Colombia, *“Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.”*

Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*

Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia - Departamento Nacional de



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Planeación. *“Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.*

Ley 1712 de marzo 6 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*

Decreto 1081 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”*

Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014 de la Presidencia de la Republica de Colombia *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.”*

Acuerdo 62 del 29 de noviembre de 2002 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia *“Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia”*

Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia *“Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia”* Modificado mediante Acuerdo No. 03 de 2014 y Acuerdo No. 12 de 2014.

Resolución No. 0691 del 29 de abril de 2008 del Rector Universidad de la Amazonia, *“Por la cual se adopta el Manual para uso del aplicativo del Sistema de Atención al Usuario, Quejas y Reclamos de la Universidad de la Amazonia.”*

Resolución No. 0114 del 23 de enero de 2017 *“Por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias en la Universidad de la Amazonia”.*

Resolución No. 0910 del 06 de mayo de 2010 del Rector Universidad de la Amazonia *“Por medio de la cual se adopta el reglamento para el desarrollo de Audiencias Públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonia.”*



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Acuerdo 09 del 25 de marzo 2010 del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia "Por el cual se adopta la Política de Administración de Riesgos de la Universidad de la Amazonia"

SEGUIMIENTO 1 OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO				
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% AVANCE	OBSERVACIONES
Administración del Riesgo de Corrupción	Identificar los riesgos asociados a cada proceso (corrupción), haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles	NO CUMPLIDA	20%	En oficio OAP-265 del 13/05/20 se registra que: "Las actividades asociadas a la identificación y construcción del mapa de riesgos de corrupción se encuentran en ejecución, en el momento se está estudiando la metodología para la respectiva actualización de la guía de administración del riesgo GU-E-AC-11, realizando los respectivos ajustes para luego iniciar trabajos de socialización e identificación de riesgos por procesos. A la fecha se ha ejecutado en un 20% estas dos actividades". Esta actividad viene programada desde el año 2018. Se programó en esta vigencia para el 30 de junio de 2020 con meta "Propuesta de riesgos de corrupción". Responsable Oficina Asesora de Planeación
	Socializar la Política de Administración del Riesgo a funcionarios, directivos y líderes de los procesos	Se socializó mediante correo electrónico.	100%	En oficio OAP-265 del 13/05/20 se adjunta imagen de envío del correo y se anexan otros documentos a diferentes dependencias. Responsable Oficina Asesora de Planeación.



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	Construir el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos	NO CUMPLIDA	20%	En oficio OAP-265 del 13/05/20 se registra: "Las actividades asociadas a la identificación y construcción del mapa de riesgos de corrupción se encuentran en ejecución, en el momento se está estudiando la metodología para la respectiva actualización de la guía de administración del riesgo GU-E-AC-11, realizando los respectivos ajustes para luego iniciar trabajos de socialización e identificación de riesgos por procesos. A la fecha se ha ejecutado en un 20% estas dos actividades. Esta actividad viene programada desde 2018. Fue programada en esta vigencia para el 31/07/2020. Responsable Oficina Asesora de Planeación.
	Actualizar la guía de administración del riesgo con la metodología de riesgos de corrupción.			Responsable Oficina Asesora de Planeación. 30 de junio de 2020
	Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Universidad			Esta actividad viene programada desde 2018. En esta vigencia fue programada para 31 de agosto de 2020. Responsable Oficina Asesora de Planeación
	Reportar monitoreo al mapa de riesgos con corte a 30 de noviembre 2020			Esta actividad viene programada desde el 2018. En esta vigencia fue programada para 18 de diciembre de 2020. Responsable líder de cada uno de los procesos y/o responsable directo de las acciones.



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	Realizar Seguimiento al Mapa de Riesgos con corte a 30 de diciembre de 2020			En esta vigencia se programó para el 30 de enero de 2021, Responsable Oficina Asesora de Control Interno.
	Publicar informe de seguimiento a Riesgos de Corrupción			En esta vigencia se programó para el 30 de enero de 2021, Responsable Oficina Asesora de Control Interno
Racionalización de trámites	Se sistematizará y se creará en Chaira el módulo de Cursos Intensivos con el fin de omitir la operatividad de este trámite de manera personalizada y eliminar su trazabilidad registrada por medio de documentos.	Se anexa de parte del DTI Acta No. 200200018 del 29/01/2020 realizada en el departamento educación a distancia - Florencia de socialización y presentación del módulo para la gestión de cursos intensivos y seminarios.	70%	Según el Acta mencionada se socializo y presento en modulo y está pendiente realizar ajustes y darle aplicabilidad. En el Acta se registra en el rubro sugerencias y observaciones: "Ajustar el número y descripción de los acuerdos, puesto que cada facultad tiene uno distinto y es importante para la generación de las plantillas. Para esto es necesario que cada facultad registre esta información". Responsable Departamento Tecnologías de la Información (DTI). Inicia en Febrero 01 y termina 18 de diciembre 2020
Rendición de cuentas	Realizar publicaciones permanentes en la página web www.uniamazonia.edu.co de los resultados de la ejecución de las actividades realizadas por la Universidad de la Amazonia.	Se realizaron publicaciones permanentes en los primeros cuatro meses de esta vigencia,	100%	Según oficio de fecha 07 /05/2020 de la funcionaria responsable de la web master en el periodo enero- abril se realizaron 333 publicaciones, conforme a solicitudes registradas en formato registro de solicitudes página web. Responsable web master. Publicaciones permanentes.
	Publicación del boletín mensual "Construyendo Región", que contiene un	Se han realizado tres (3)	100%	En oficio OGIC-016 del 07/05/20 también se manifiesta: "Éstos se han



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad mensual.	publicaciones del boletín mensual, en los meses de Febrero, Marzo y Abril.		difundido a través de correo electrónico institucional y publicado en el repositorio de la página web www.uniamazonia.edu.co . Cabe aclarar que no se emitió boletín del mes enero, toda vez que no había personal de prensa contratado para esa fecha. Responsable: Oficina Gestión de Información y Comunicaciones.
	Publicación del periódico semestral "Construyendo Región" que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad semestral.			Oficina Gestión de Información y Comunicaciones, 31 julio 2020 y 18 diciembre 2020
	Publicación de noticias permanentes a través de las redes sociales de la Universidad como Facebook, Twitter y YouTube con notas de prensa y boletines de las diferentes actividades y resultados tanto Académicos, de Investigación, de Administrativos y de Extensión y Proyección Social	Se han realizado 458 publicaciones en las redes sociales de Uniamazonia y Comunicados de Prensa a Medios y Notas periodísticas en total 66.	100%	En oficio OGIC-016 del 07/05/20 se registra así: Número de Publicaciones en redes Facebook 221, Twitter 221, YouTube 16 y Número de Publicaciones Comunicados de Prensa (A medios regionales) 25, Número de Publicaciones Comunicados Internos (Correos corporativos-Nueva estrategia desde abril 28/20) 2, Número de Publicaciones Notas Periodísticas (Video) 39. Responsable: Oficina Gestión de Información y Comunicaciones.
	Realizar informe de gestión de la vigencia 2019 en un documento para ser publicado en la página web	NO CUMPLIDA	50%	En oficio OAP-265 del 13/05/20 se manifiesta: "Actividad pendiente de finalizar, se ha ejecutado en un 50%, se espera lograr el 100% al finalizar el mes de mayo" Responsable: Oficina Asesora de Planeación



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Convocar a la comunidad universitaria y del Departamento del Caquetá a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.			Oficina Asesora de Planeación 30/11/2020
Realizar una (1) audiencia pública de rendición de cuentas de la presente vigencia con diferentes grupos de interés, una vez al año			Oficina Asesora de Planeación 18/12/2020
Generar espacio de comunicación por correo electrónico y personalizado con la comunidad universitaria posterior a la publicación del informe de Rendición de Cuentas en la página web	El correo electrónico audienciaspublicas@uniamazonia.edu.co se encuentra habilitado y disponible.	100%	En oficio OAP-265 del 13/05/20 se manifiesta: "El correo electrónico audienciaspublicas@uniamazonia.edu.co , se encuentra habilitado y disponible como instrumento de comunicación para recibir solicitudes de información asociadas a las rendiciones de cuentas, a la fecha no se han recibido solicitudes de información por parte de la comunidad". Responsable: Oficina Asesora de Planeación
Realizar programa radial "Consultorio Jurídico" con emisión los días martes de 11:00 am a 12:00 m. con temas generales del mundo del derecho, como nulidades matrimoniales, pequeñas causas, estatuto del consumidor, derechos de la ciudadanía	NO CUMPLIDA	0%	En oficio OGIC-016 del 07/05/20 se manifiesta: "Durante la vigencia 2020, no se han generado emisiones de este programa radial debido a que sus realizadores, es decir los docentes y el programa responsable de hacerlo, no se han presentado a generar contenidos para dicha franja. Responsables: Programa de Derecho / Oficina Gestión de Información y Comunicaciones.



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

	Incluir las sugerencias, recomendaciones y conclusiones de la comunidad universitaria en la Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional.	CUMPLIDA	100%	En oficio OAP-265 del 13/05/20 se manifiesta: "Durante la realización del informe de Rendición de Cuentas realizada en el año 2019 se recibieron 2 preguntas, pero no se realizó ningún tipo de sugerencia o recomendación para mejorar la actividad realizada". Responsable: Oficina Asesora de Planeación
	Realizar evaluación de informe publicado en la página web con respecto a los comentarios e información complementaria solicitada por la comunidad universitaria			Oficina Asesora de Planeación 30/09/2020
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Reformular el estudio técnico para la valoración de carga laboral e identificación de necesidades de personal administrativo, con las observaciones y recomendaciones del DAFP.			División de Servicios Administrativos viernes, 18 de diciembre de 2020
	Reglamentar la operatividad del servicio de Ventanilla Única			Oficina jurídica 30/09/2020
	Presentar una propuesta de modificación y actualización a la estructura organizacional	Se ha publicado y socializado la propuesta	50%	En oficio VAD-168 del 18/05/2020 la Vicerrectora Administrativa informa que se realizó la socialización de la "Propuesta de modificación y actualización a la estructura organizacional" ante el señor Rector Fabio Buriticá Bermeo y el equipo directivo de la Institución, con el objetivo de iniciar el respectivo análisis y evaluar la pertinencia para la Universidad. Esta actividad viene desde



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

				2017. Responsable Vicerrectoría Administrativa.
	Realizar seguimiento permanente al canal de atención Módulo PQRS	NO CUMPLIDA	0%	En oficio del 14/05/2020 se registra datos estadísticos del periodo enero-abril 2020 y acciones de mejora a implementar por el responsable del Módulo. No se da cumplimiento en razón a que la meta es "Módulo sin peticiones vencidas en tiempo". En la relación generada por la plataforma del módulo PQRS se evidencian registros así: peticiones (1), consultas (1), reclamos(1), quejas (1) que superaron los términos establecidos en la Resolución 0114 de 2017 Art.22 e igualmente peticiones (7),reclamos (1), consultas (1), quejas (1) fechadas en enero y febrero 2020 sin respuesta.
	Brindar capacitación pertinente y orientada al personal administrativo, para fortalecer la prestación adecuada de los servicios de la Universidad de la Amazonia	Se realizaron dos capacitaciones distribuidas así: plataforma para el desarrollo de trabajo en equipo en dos jornadas y una en Seguridad y Salud en el trabajo.	100%	Según oficio DSA 103 del 14/05/20 se dio cumplimiento así: Capacitación virtual acerca de la plataforma para el desarrollo de trabajo en equipo Microsoft Teams, con el fin de potenciar las habilidades en el manejo de la plataforma y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, En la primera jornada de capacitación realizada el día 17 de abril de 2020 asistieron 120 persona en el horario de 02:00 pm a 4:00 pm



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

				En la segunda jornada de capacitación realizada el día 04 de mayo de 2020 asistieron 81 persona en el horario de 02:00 pm a 4:00 pm. Responsable: División de Servicios Administrativos.
	Comunicar a todos los funcionarios de la Universidad el nuevo reglamento de operatividad de Ventanilla Única			Coordinador Módulo PQRS, viernes 18 de diciembre de 2020
	Generar una comunicación para todos los funcionarios de la Universidad de la Amazonia con relación a la importancia de la solución de cualquier petición realizada, ya sea por un estudiante o por un ciudadano	Según lo manifestado por la Oficina Asesora de Planeación, se emitieron dos (2) Resoluciones..	30%	En oficio OAP-265 del 13/05/20 se manifiesta: "Por medio de la Resolución Rectoral 0724 del 26 de marzo de 2020 y 0726 del 31 de marzo se notifica la importancia y direccionamiento de utilizar el Sistema electrónico de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias para atender las solicitudes ciudadanas o institucionales y darle el trámite respectivo a todas las solicitudes que se realicen por este medio. Dicha Resolución Actividad que se realizó al 100%." Esta actividad viene desde 2018. Responsable Oficina Asesora de Planeación. Las mencionadas Resoluciones son pertinentes para el periodo de la pandemia del COVID-19, en razón a que en ellas se dispone la suspensión de los términos en las actuaciones administrativas en la Universidad de la



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

				Amazonia y se adoptan otras disposiciones que trascienden a toda la comunidad.
	Realizar mesas de trabajo interdisciplinarias entre Docentes Estudiantes con el fin de identificar problemas y encontrar estrategias de insumo para proyectar en nuevo PDI			Oficina Asesora de Planeación, martes 30 de junio de 2020
Transparencia y acceso a la Información	Realizar un diagnóstico con la "Matriz de Autodiagnóstico" de la página web de la Universidad de la Amazonia para evaluar su estado con respecto a lo normalizado con la ley 1712 de 2014			Web master 18/12/2020
	Validar los trámites cargados en el SUIT y verificar su estado con la operatividad en la realidad.			Web master 30/09/2020
	Verificar que los informes requeridos por Ley, se encuentren publicados en la página Web			Oficina Asesora de Planeación, 30/10/2020
	Formular dentro del Plan de Desarrollo 2020-2022 estrategias de criterios diferencial de accesibilidad			Consejo Superior 31/08/2020
	Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRS-D de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado	NO CUMPLIDA	0%	No se evidencia el cumplimiento de la meta que es "Informe Mensual de Peticiones recibidas en el Módulo PQRS-D". Responsable: Coordinador de ventanilla única.
	Reportar información en (ITA), índice de transparencia y acceso a la información			Oficina de Planeación 18/12/2020



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cintero@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





OBSERVACIONES GENERALES:

La Universidad de la Amazonia toma como referencia la guía metodológica diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estableciendo en el documento cada uno de los componentes con diferentes actividades a realizar y determinando los responsables con el fin de ser ejecutadas en las fechas establecidas, de las cuales se verifican en el seguimiento aquellas que su fecha de realización presentan corte al 30/04/2020 incluyendo las que no se culminaron durante la vigencia 2017, 2018 y 2019 en razón a que la actividad no se realizó o porque la misma conlleva gestión en varias instancias e igualmente trasciende a varias vigencias.

La Universidad de la Amazonia elaboró un documento que consta de 5 componentes clasificados de la siguiente manera:

1. Primer componente : Administración del Riesgo de Corrupción
2. Segundo componente: Estrategia racionalización de trámites
3. Tercer componente : Rendición de cuentas
4. Cuarto componente : Servicio al Ciudadano
5. Quinto componente : Transparencia y acceso a la información

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO.

En éste segmento del plan se abordó la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción; donde se determinarían las diferentes acciones para identificar los riesgos de acuerdo a cada proceso, sus causas y consecuencias, con la correspondiente valoración del riesgo, determinándose las acciones a seguir, fijándose responsabilidades y su actualización anual y la Política de Administración del Riesgo Universidad de la Amazonia (Acuerdo 09 de 2010 C.S.U.). La identificación de los riesgos de corrupción se verifica las causas, partiendo de factores internos y externos que puedan perturbar el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

De los externos las causas pueden ser por necesidad u oportunidad, y de los internos por discrecionalidad y acceso a información privilegiada.

En la entidad se identificaron y priorizaron 4 riesgos en total, transversales a los procesos. Los riesgos identificados han sido clasificados de acuerdo a actividades susceptibles de situaciones proclives a la corrupción, tales como: De Información, Recursos Financieros, Contratación, Trámites y Servicios.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Los objetivos específicos registrados en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de esta vigencia son:

- Estructurar la Matriz de Riesgos de Corrupción a través de un proceso participativo y transversal que incluya todos los procesos de la institución.
- Implementar el proceso de Racionalización de los Trámites identificados a simplificar.
- Fortalecer la estrategia de participación ciudadana en los procesos permanentes de rendición de cuentas.
- Mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios requeridos por la ciudadanía a través del establecimiento de los Mecanismos de Atención al Ciudadano.
- Optimizar y mejorar los procesos orientados a la consolidación y estructuración de informes enfocados a la transparencia y acceso a la información.

De las actividades o acciones programadas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2020 y algunas de 2017, 2018 y 2019, no se evidenció cumplimiento total y en algunas se les dio cumplimiento parcial en este cuatrimestre, en cada uno de sus componentes así: Administración de Riesgos de Corrupción: “Identificar los riesgos asociados a cada proceso (corrupción), haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles” y “Construir el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos” en razón a que el mapa de riesgos publicado en la página web de la Universidad no incluye riesgos de corrupción como está estipulado en la meta del plan desde la vigencia 2018; Rendición de cuentas: “Realizar informe de gestión de la vigencia 2019 en un documento para ser publicado en la página web” y “Realizar programa radial "Consultorio Jurídico" con emisión los días martes de 11:00 am a 12:00 m. con temas generales del mundo del derecho, como nulidades matrimoniales, pequeñas causas, estatuto del consumidor, derechos de la ciudadanía” de esta vigencia; Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: “Presentar una propuesta de modificación y actualización a la estructura organizacional” “Realizar seguimiento permanente al canal de atención Módulo PQRSD” y “Generar una comunicación para todos los funcionarios de la Universidad de la Amazonia con relación a la importancia de la solución de cualquier petición realizada, ya sea por un estudiante o por un ciudadano” de las vigencias 2017, 2020 y 2019 respectivamente; Transparencia y acceso a la información: “Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRSD de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado” de la presente vigencia.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





En algunos de los componentes del plan, actividades programadas para la vigencia 2017, 2018 y 2019 fueron reprogramadas para esta vigencia o se siguen ejecutando algunas acciones para su cumplimiento en razón a que esta involucra a diferentes órganos directivos para su aprobación, posterior implementación y esto conlleva a cubrir varias vigencias.

COMPONENTES DEL PLAN:

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Para este componente se enuncia Identificar los riesgos asociados a cada proceso (corrupción), haciendo una revaloración de la probabilidad e impacto y de los controles, esta actividad viene programada desde el año 2018 y se reprogramó en esta vigencia para el 30 de junio de 2020 con meta “Propuesta de riesgos de corrupción”, y en consecuencia realizar las actividades: Construir el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo a observaciones y propuestas recibidas, y solicitud de líderes de procesos”, “Publicar el mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Universidad” de las cuales se registra cumplimiento en forma parcial (20%) en razón a que según lo manifiesta la Oficina Asesora de Planeación “.....se encuentran en ejecución, en el momento se está estudiando la metodología para la respectiva actualización de la guía de administración del riesgo GU-E-AC-11, realizando los respectivos ajustes para luego iniciar trabajos de socialización e identificación de riesgos por procesos”.

El mapa de riesgos publicado en la página web de la Universidad desde el 28/08/2019 en el formato OD-E-AC-11-01 no contiene riesgos de corrupción, lo cual no está conforme con la meta estipulada en el Plan Anticorrupción de esta vigencia “Mapa de riesgos de corrupción, consolidado”.

De las actividades a realizar registradas en este componente con fecha programada para su implementación en el cuatrimestre se realizó el seguimiento de acuerdo a la fecha determinada en el mismo y se evidenció el cumplimiento de la denominada “Socializar la Política de Administración del Riesgo a funcionarios, directivos y líderes de los procesos”

La Oficina Asesora de Control Interno publica el respectivo informe de acuerdo a los seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conforme a la normatividad establecida y teniendo en cuenta la fecha programada para la ejecución de cada una de las actividades.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Las actividades en las cuales esta como responsable la Oficina Asesora de Control Interno (OACI) se realizaran cuando se haya elaborado y publicado el mapa de riesgos de corrupción. Las de la vigencia anterior fueron reprogramadas para esta vigencia.

Es de anotar que el mapa de riesgos institucional publicado el 28/08/2019, solo incluye once (11) procesos que se relacionan a continuación: Gestión de Bienes y Servicios, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Control, Gestión de Bienestar Institucional, Gestión Talento Humano, Aseguramiento de Calidad, Gestión de Información y Comunicación, Gestión Jurídica, Investigación, Gestión Tecnológica y Docencia, faltando por reportar seis (6) de los diecisiete (17) procesos que están registrados en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIGC). Los procesos no registrados en el mapa de riesgos Institucional corresponden a: Extensión y Proyección Social, Gestión Ambiental, Gestión Documental, Gestión Financiera, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de Apoyo Académico.

Es de recordar que en el Acuerdo 09 de 2010 del Consejo Superior Universitario en su Artículo 1 numeral 4 registra: “La Universidad de la Amazonia ajustará y actualizará, por lo menos una vez al año, el Mapa de Riesgos como herramienta fundamental de la Administración del Riesgo, con la metodología propuesta por la Guía de la Administración del Riesgo publicada en el portal web universitario, y adoptará, a través de los responsables de cada proceso, sin demora injustificada y en el marco de la viabilidad, medidas de aseguramiento contra la materialización y resultados de los eventos descritos, y de los nuevos cuya ocurrencia pueda preverse”.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Como estrategia de este componente se cuenta con el Decreto 19 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “*Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública*” la Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, “*Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos*” y el Decreto-Ley 2106 de 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*”.

Para esta vigencia se ha registrado como acción específica de racionalización: “Se sistematizará y se creará en Chaira el módulo de Cursos Intensivos con el fin de omitir la operatividad de este trámite de manera personalizada y eliminar su



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





trazabilidad registrada por medio de documentos” lo cual lo generara en la mejora al realizar el trámite, proceso o procedimiento como se describe en el plan: “Con la implementación y puesta en servicio del Módulo Cursos Intensivos todas las etapas mencionadas en la situación actual quedarán en el Chaira de cada estudiante, es decir desde el momento de solicitar la creación del curso intensivo el estudiante en su usuario personal realizará la solicitud, así mismo la descarga del recibo de pago y por último el docente puede subir la nota al estudiante desde su respectivo usuario, se eliminarán las solicitudes por medio de oficios y quedará creada como una asignatura en el Chairá de los estudiantes”.

Para esta actividad programada en este componente se estima su cumplimiento en 70% en razón a que el modulo ya fue socializado y presentado con las siguientes funcionalidades:

- Solicitud para la apertura de un curso intensivo por parte de un estudiante.
- Gestión de los cursos intensivos y seminarios por parte de comité de currículo y consejo de facultad.
- Visualización preliminar de los distintos acuerdos que se generan en el proceso.
- Pre-matricula de los cursos o seminarios aperturados a los estudiantes del programa.
- Asignación de él o los docentes.
- Cálculo de los costos a partir de la categoría de él o los docentes y el número de estudiantes matriculados.
- Generación del recibo de pago, con opción de pago por PSE.
- Generación de los acuerdos desde consejo de facultad.
- Gestión de notas desde el rol del docente.
- Consulta de los grupos en las distintas fases del proceso.
- Visualización de las notas desde el rol del estudiante inscrito a un determinado grupo aperturado.
- Validación y finalización del curso intensivo o seminario por parte de registro y control académico.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Lo anterior registrado en el Acta No. 200200018 del 29/01/2020 enviada por el Departamento de Tecnologías de la Información (DTI). Es de resaltar que esta actividad tiene fecha programada de febrero a diciembre 2020.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Como estrategia de este componente se cuenta con la Resolución 0910 del 06 de abril de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la ciudadanía en la Universidad de la Amazonía.

En el marco del cumplimiento del plan anticorrupción, se realiza la ejecución de las actividades establecidas de forma permanente desde diferentes medios de comunicación institucional, entre los cuales se tiene la de realizar publicaciones permanentes en la página web www.uniamazonia.edu.co de los resultados de la ejecución de las actividades realizadas por la Universidad de la Amazonia, al cual en el periodo enero-abril se le dio cabal cumplimiento.

En lo pertinente a Publicación del boletín mensual "Construyendo Región", que contiene un resumen informativo de las actividades realizadas en la Universidad de la Amazonia, con una periodicidad mensual, se registra su cumplimiento y se reportó una modificación así: "De igual manera nos permitimos notificar que este medio de comunicación interno, tuvo una modificación en su denominación, a partir de febrero; la cual pasó a llamarse "El Acontecer Universitario". El motivo por el cual se hizo esta actualización obedece a una estrategia de posicionamiento, que se dio mediante consenso al interior de la Oficina de Comunicaciones, para generar un diferenciador entre esta publicación de carácter mensual y el periódico semestral, que anteriormente se denominaban de la misma forma: "Construyendo Región".

Igualmente en los subcomponentes 1,2 y 3 se dio cumplimiento a las actividades: Publicación de noticias permanentes a través de las redes sociales de la Universidad como Facebook, Twitter y YouTube con notas de prensa y boletines de las diferentes actividades y resultados tanto Académicos, de Investigación, Administrativos y de Extensión y Proyección Social, Generar espacio de comunicación por correo electrónico y personalizado con la comunidad universitaria posterior a la publicación del informe de Rendición de Cuentas en la página web e Incluir las sugerencias, recomendaciones y conclusiones de la comunidad universitaria en la Rendición de Cuentas sobre la gestión institucional.



Certificado N° SC7087-1



"Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía"

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

Para la actividad “Realizar informe de gestión de la vigencia 2019 en un documento para ser publicado en la página web”, se reporta un cumplimiento del 50% según lo registrado en oficio de la Oficina Asesora de Planeación.

En lo pertinente a la actividad “Realizar programa radial "Consultorio Jurídico" con emisión los días martes de 11:00 am a 12:00 m. con temas generales del mundo del derecho, como nulidades matrimoniales, pequeñas causas, estatuto del consumidor, derechos de la ciudadanía” se reporta el no cumplimiento durante la vigencia 2020, debido a que sus realizadores, es decir los docentes y el programa responsable de hacerlo, no se han presentado a generar contenidos para dicha franja.

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En este componente se plantea un trabajo de mejora continua por parte de las dependencias orientado a la atención digna y oportuna del ciudadano y en aras de ello se actualizó e instrumentó el nuevo módulo de PQRSD y se designó un funcionario para atender lo pertinente al módulo de PQRS, seguimiento a las solicitudes y el manejo del aplicativo.

En el informe semestral de seguimiento y verificación a PQRS-D (II-2019) se registró: “Es pertinente que la Universidad le dé prioridad a la apertura de la ventanilla única, pues un buen número de solicitudes se están recibiendo en las oficinas y no se registran en la plataforma, teniendo en cuenta, que según el resultado del presente informe para el segundo semestre de 2019 la secretaría general registro (139) solicitudes, oficina asesora jurídica (32) y en el módulo de PQRS-D con 60”. Por lo anterior es importante que subsane tal situación, considerando que se ha designado un funcionario para atender esta dependencia.

Es pertinente aclarar con respecto a la implementación del Servicio de Ventanilla única que se entregó elaborado el reglamento y los procedimientos necesarios para la implementación pero no se formalizó el servicio según lo propuesto y las actividades denominadas: reglamentar la operatividad del servicio de Ventanilla Única y comunicar a todos los funcionarios de la Universidad el nuevo reglamento de operatividad de Ventanilla Única fueron programadas para cumplimiento en septiembre y diciembre de esta vigencia.

De la actividad programada “Presentar una propuesta de modificación y actualización a la estructura organizacional” se registra en este seguimiento lo reportado mediante oficio VAD-168 del 18 de mayo de 2020, donde se informa que se realizó la socialización de la “Propuesta de modificación y actualización a la estructura organizacional” ante el señor Rector Fabio Buriticá Bermeo y el equipo



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





directivo de la Institución, con el objetivo de iniciar el respectivo análisis y evaluar la pertinencia para la Universidad.. Esta actividad viene desde 2017.

En lo pertinente a la actividad de realizar seguimiento permanente al canal de atención Módulo PQRSD, no se evidencio el cumplimiento en razón a que verificado el informe generado por la plataforma chaira de los meses enero a abril de 2020 se registran varias situaciones así: peticiones, consultas, reclamos, quejas que superaron los términos establecidos e igualmente varias fechadas en enero y febrero 2020 sin respuesta lo cual no es conforme a lo estipulado en la Resolución 0114 de 2017.

Es pertinente recordar que la Resolución No. 0114 de 2017, establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 30. Sanciones.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1437 de 2011, el incumplimiento de las normas que regulan el derecho de petición, tendrá como consecuencia las sanciones respectivas previstas en la ley disciplinaria para tal efecto, sin perjuicio de las demás acciones que la normatividad vigente establezca. En este sentido, cada dependencia vinculada a un trámite de respuesta de una petición, queja, reclamo o sugerencia asume responsabilidades frente al cumplimiento de los plazos previstos en la ley”.

Es de aclarar que conforme lo dispone la Resolución 0724 del 26 de marzo de 2020 y modificada por la Resolución 0726 del 31 de marzo de 2020 los términos en las actuaciones administrativas de la Universidad de la Amazonia se encuentran suspendidos.

La Resolución No. 0724 de 2020 en Artículo Primero Parágrafo1 dispone: *“Los términos de las peticiones, reclamaciones administrativas y demás actuaciones administrativas que se hayan recibido en la Institución, con anterioridad a la expedición del presente acto administrativo y que se encuentren en término para resolver, se entenderán interrumpidos durante el plazo previsto en el presente artículo”.*

La actividad registrada en el plan referente a brindar capacitación pertinente y orientada al personal administrativo, para fortalecer la prestación adecuada de los servicios de la Universidad de la Amazonia se le dio pleno cumplimiento con dos (2) capacitaciones en forma virtual.

Generar una comunicación para todos los funcionarios de la Universidad de la Amazonia con relación a la importancia de la solución de cualquier petición realizada, ya sea por un estudiante o por un ciudadano, se estima su cumplimiento en un 30% en razón a que las Resoluciones rectorales 724 y 726 de marzo del



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá





año 2020 se refieren a disposiciones que involucran a toda la ciudadanía en lo referente a suspensión de términos en las actuaciones administrativas en la Universidad de la Amazonia y otras situaciones, que no son específicas para los funcionarios de la Universidad donde se resalte la solución oportuna a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de los usuarios internos y externos de la misma.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como estrategia de este componente se cuenta con la Resolución No. 0114 del 23 de enero de 2017, *“Por la cual se regulan los procedimientos administrativos de orden interno, relacionados con el ejercicio del derecho de petición, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias en la Universidad de la Amazonia”* y *“Ley 1712 de marzo 6 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*

Para el periodo enero–abril de esta vigencia la actividad programada con una ejecución permanente es la registrada como: *“Realizar seguimiento a las solicitudes registradas por el Módulo PQRS-D de consultas, peticiones que requieran acceso a la información institucional y verificar su estado”* no se dio el cumplimiento de la meta que es *“Informe Mensual de Peticiones recibidas en el Módulo PQRS-D, en razón a que el funcionario responsable no reporto la evidencia de los mencionados informes.”*

Las demás actividades programadas en este componente están con fecha de cumplimiento en el transcurso de esta vigencia.

Finalmente, la Oficina Asesora de Control Interno expresa de conformidad con el cuadro de seguimiento que cada uno de los responsables de las actividades establecidas en los componentes, se ha esforzado por dar cumplimiento a las actividades establecidas para las vigencias mencionadas.

En cumplimiento del ordenamiento jurídico colombiano y las funciones propias de esta oficina,

WILMER ANDRES DIAZ RAMIREZ

Asesor Oficina Asesora de Control interno

Elaboró: Fabio B.



Certificado N° SC7087-1



“Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir

Tel. 8-4358231. Web site www.udla.edu.co

Email cinterno@uniamazonia.edu.co;

Florencia – Caquetá

